

DESPACHO DEL SECRETARIO
San Luis Potosí, S.L.P.
8 de enero de 2018
Oficio N° SF/DGPP-R0002/2018

Asunto: Comunicación oficial del Presupuesto de Egresos
autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018

RAMIRO ROBLEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Presente.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción I y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, le comunico que con base en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, se da a conocer el monto total del presupuesto aprobado correspondiente a la institución a su digno cargo, conforme a la distribución adjunta al presente, que contiene:

- a) Presupuesto autorizado por capítulo y naturaleza, conforme al catálogo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Presupuesto por fuente de financiamiento.
- c) Calendario autorizado, apegado a lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En su carácter de ejecutor del gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

1. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que norma el ejercicio, control y evaluación de los egresos.
2. La Reforma Constitucional en materia de Combate a la Corrupción, cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.
3. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que tiene por objeto asegurar un manejo sostenible de las finanzas públicas, en aspectos de balance financiero.
4. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece los principios y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

DESPACHO DEL SECRETARIO
San Luis Potosí, S.L.P.
8 de enero de 2018
Oficio N° SF/DGPP-R0002/2018

Asunto: Comunicación oficial del Presupuesto de Egresos
autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018

5. La Ley General de Contabilidad Gubernamental, que norma el cumplimiento del registro único e informes financieros en tiempo y forma, que sean confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables. La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente.
6. Los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, cuyos objetivos norman el ejercicio austero del presupuesto y la contención del gasto, para una mayor eficiencia operativa.

La Secretaría cumplirá los calendarios de presupuesto autorizados a los ejecutores del gasto de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros. En caso de ser necesarias, las adecuaciones presupuestarias deberán ser solicitadas a esta dependencia debidamente justificadas, apegándose a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente

JOSE LUIS UGALDE MONTES
SECRETARIO DE FINANZAS

C.c. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, Gobernador Constitucional del Estado.
JOSE GABRIEL ROSILLO IGLESIAS, Contralor General del Estado.
MANUEL DE JESUS ALGARA COSSÍO, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
Archivo

MAC/OSD/NSRL/LAGO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(Presupuesto por Capítulo de Gasto y Calendario Autorizado)

Anexo de Oficio No. SF / DGPP - 00002 / 2018

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,973,503	504,638	504,638	504,638	504,638	504,638	504,638	504,638	504,638	46,127	504,638	6,931,533
RECURSOS ESTATALES	3,122,006	504,638	504,638	504,638	504,638	504,638	504,638	504,638	504,638	46,127	504,638	46,127
2001 MATERIALES, BIENES Y EQUIPOS MENORES DE VALOR	132,130	13,213	13,213	13,213	13,213	13,213	13,213	13,213	13,213	0	13,213	0
2002 MATERIALES, BIENES Y EQUIPOS MENORES DE VALOR	2,841,376	491,425	491,425	491,425	491,425	491,425	491,425	491,425	491,425	46,127	491,425	6,931,533
2003 MATERIAL IMPRESO DE TIPO ADMINISTRATIVO	22,025	2,202	2,202	2,202	2,202	2,202	2,202	2,202	2,202	0	2,202	0
2004 MATERIAL DE IMPRESIÓN	30,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	0	3,000	0
2005 ALIMENTACIÓN EN OBRAS DE INTERIORES	47,735	4,773	4,773	4,773	4,773	4,773	4,773	4,773	4,773	0	4,773	0
2006 ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	567	56	56	56	56	56	56	56	56	0	56	0
2007 MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPOS	17,117	1,712	1,712	1,712	1,712	1,712	1,712	1,712	1,712	0	1,712	0
2008 ARTÍCULOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,947	294	294	294	294	294	294	294	294	0	294	0
2009 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSUMO	2,652	265	265	265	265	265	265	265	265	0	265	0
2010 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	332,524	46,127	46,127	46,127	46,127	46,127	46,127	46,127	46,127	46,127	46,127	46,127
2011 HEREDAMIENTOS MENORES	5,333	533	533	533	533	533	533	533	533	0	533	0
2012 ACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE VALOR	2,042	204	204	204	204	204	204	204	204	0	204	0
2013 ACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE VALOR	294	29	29	29	29	29	29	29	29	0	29	0
2014 ACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE VALOR	5,314	531	531	531	531	531	531	531	531	0	531	0
INGRESOS PROPIOS DE DEPENDENCIAS	6,875,396	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,875,396
2100 INGRESOS PROPIOS	6,875,396	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,875,396
2101 SERVICIOS GENERALES	9,243,053	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048
RECURSOS ESTATALES	2,307,629	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048	135,048
2101 ENERGÍA ELÉCTRICA	152,533	15,253	15,253	15,253	15,253	15,253	15,253	15,253	15,253	15,253	15,253	15,253
2102 AGUA	382	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
2103 TELEFONÍA	214,509	21,451	21,451	21,451	21,451	21,451	21,451	21,451	21,451	21,451	21,451	21,451
2104 TELEFONÍA INTERNACIONAL	22,236	2,223	2,223	2,223	2,223	2,223	2,223	2,223	2,223	2,223	2,223	2,223
2105 TELEFONÍA LOCAL	5,984	598	598	598	598	598	598	598	598	598	598	598
2106 ALQUILER DE EQUIPOS	85,057	8,506	8,506	8,506	8,506	8,506	8,506	8,506	8,506	8,506	8,506	8,506
2107 ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AL	25,070	2,507	2,507	2,507	2,507	2,507	2,507	2,507	2,507	2,507	2,507	2,507
2108 ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AL	453	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
2109 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IN	35,345	3,534	3,534	3,534	3,534	3,534	3,534	3,534	3,534	3,534	3,534	3,534
2110 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIE	728	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
2111 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIE	454	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
2112 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIE	234,991	23,499	23,499	23,499	23,499	23,499	23,499	23,499	23,499	23,499	23,499	23,499
2113 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE T	135,000	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500
2114 GASTOS DE VIAJES Y PASAJES DE FUNCIONA	54,058	5,406	5,406	5,406	5,406	5,406	5,406	5,406	5,406	5,406	5,406	5,406
2115 GASTOS DE TRÁNSITO EN CONFERENCIAS OFICIA	70,309	7,031	7,031	7,031	7,031	7,031	7,031	7,031	7,031	7,031	7,031	7,031
2116 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	070	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
2117 GASTOS DE PASAJES DE FUNCIONARIOS	48,204	4,820	4,820	4,820	4,820	4,820	4,820	4,820	4,820	4,820	4,820	4,820
INGRESOS PROPIOS DE DEPENDENCIAS	6,875,396	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,875,396
2102 INGRESOS PROPIOS DE DEPENDENCIAS	6,875,396	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,875,396
1000 INTERVENCIÓN PÚBLICA	57,964,414	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034
RECURSOS ESTATALES	57,964,414	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034
5327 PROGRAMAS DE INVERSIÓN ESTADIAL	57,964,414	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034	4,832,034

La presente clasificación corresponde a lo aprobado por el Congreso del Estado en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.

Los ingresos propios de la Dependencia corresponden a los resultados por esta para integrar en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018.

